

DECRETO N° **3178**

TEMUCO, **12 SEP 2022**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 10 de septiembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°205-2021, "Soluciones constructivas municipal módulo 2021" ID: 1658-531-LP21.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 760 de fecha 25 de octubre de 2021, que adjudica la Propuesta Pública N°205-2021, "Soluciones constructivas municipal módulo 2021" al oferente Silvana De La Fuente Melivilu, Cédula de Identidad N° 10.741.476-2 en la suma de \$77.736.896.- IVA incluido.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 22 de noviembre de 2021 que aprueba contrato "Soluciones constructivas municipal módulo 2021", celebrado entre la municipalidad de Temuco y Silvana De La Fuente Melivilu el 08 de noviembre de 2021.-

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2786 de fecha 23 de agosto de 2022, que Aprueba el Acta de la Recepción Provisoria de las Obras.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1479 del 01 de julio de 2021, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la recepción definitiva de las obras a fin de continuar con el proceso administrativo del contrato.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Soluciones constructivas municipal módulo 2021", a las siguientes funcionarias:

Srta. María Antonieta Vicencio Sandoval, Trabajadora Social, Departamento Programas Sociales Dideco.

Srta. Paulina Martínez Rivas, Trabajadora Social, Departamento de Programas Sociales, Dideco.

Sra. Andrea Padilla Arrau, Constructor Civil, Inspector Técnico Obra, Dirección de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AGF/JCL/JJH/ann


"Por Orden del Alcalde"
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad Temuco
V²B²
D. Asesoría Jurídica

c.c. : Dirección de Asesoría Jurídica
c.c. : Dirección de Control.
c.c. : Dirección de Desarrollo Comunitario
c.c. : Dirección de Obras
c.c. : Oficina de Partes

ID. 2550975